



CONTRATO DCP N° 17/2025

Con la firma **TRAFOSUR S.A.** en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR- ID N° 462.150.**

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, domiciliada en la calle Presidente Franco N° 707 esquina Juan E. O’Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor **JUAN MANUEL ENRIQUE LÓPEZ**, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **TRAFOSUR S.A.** con **RUC N° 80026314-6**, domiciliada en la calle Felipe Molas López N° 2.321 c/ Av. Artigas, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **JUAN CARLOS GUANES CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 824.211 en carácter de Presidente denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR- ID N° 462.150,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformador.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

C.P. Juan M. Enrique L.
Director Gen. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 462.150.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025, convocado por la Vicepresidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo VPR/DGAF/N° 74/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	TRAFOSUR S.A.		Características
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	72102201-001	Limpieza general de componentes análisis de rigidez del aceite	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	866.667	866.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	150.000	150.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
3	72102201-001	Megado de la máquina y medición del sistema de aterramiento.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	666.667	666.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
5	72102201-001	Medición de la rigidez dieléctrica del aceite antes y después del servicio según NORMAS IRAM2341 con electrodos de 12,5 de diámetro separados a 2,5 mm.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	716.667	716.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
7	72102201-001	Primer filtrado con una malla de 50 micras.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	933.333	933.333	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación:	1	200.000	200.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

C.P. Juan M. Enrique L.
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



			Unidad				
9	72102201-001	Eliminación de gases, moléculas de agua y aire contaminante a través de cámara de vacío	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	780.000	780.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
11	72102201-001	Centrifugado del aceite para separar partículas contaminante	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	800.000	800.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	136.667	136.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
13	72102201-001	Filtrado final con cartuchos coalescentes de 5 micras	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	700.000	700.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	133.333	133.333	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
15	72102201-001	Re-apretamiento de las borneas	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	400.000	400.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
17	72102201-001	Verificación y limpieza del puesto de distribución	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	450.000	450.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
19	72102201-001	Limpieza y re-apretamiento de los componentes eléctricos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	433.333	433.333	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	100.000	100.000	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
21	72102201-001	Completar el nivel del aceite mineral aislante si fuese necesario, hasta 10 litros	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	666.667	666.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	116.667	116.667	procedencia: nro_certificado_origennacional: 206037
TOTAL						8.866.668	

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

C.P. Juan M. Enrique L.
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



El total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 8.866.668.-** (Guaraníes: Ocho millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del Arq. Francisco Martínez, Director Administrativo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

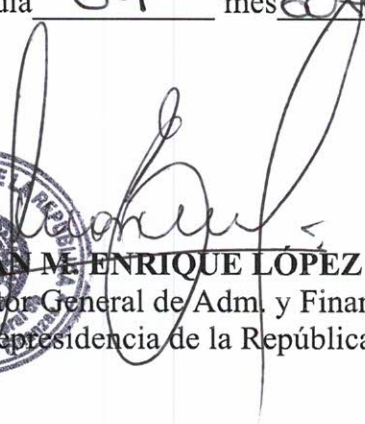
Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes octubre y año 2025.


JUAN CARLOS GUANES CARRILLO
Presidente
TRAFOSUR S.A.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.




JUAN M. ENRIQUE LÓPEZ
Director General de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República